



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



CONVOCATORIA CURSO DE JUECES TIPO “C”

Actualmente, el Comité de Artístico de la Federación Galega de Patinaxe tiene establecido el Estamento de Jueces en las siguientes categorías:

- Especialista Autonómico, Nacional o Internacional: Puede ejercer de especialista de cualquier competición organizada por la F.G.P. El título de especialista es exclusivo para cada modalidad en el que el juez haya superado el correspondiente examen. Un juez que sea a su vez especialista puede formar parte del Panel Técnico de una competición y/o del Panel de Jueces en la modalidad de la que posea el título de especialista.
- Juez, Árbitro y/o Especialista Autonómico categoría “A”: Puede ejercer de juez, árbitro y/o especialista de cualquier competición organizada por la F.G.P.
- Juez, Árbitro y/o Especialista Autonómico categoría “B”: Puede ejercer de juez, árbitro y/o especialista de cualquier competición organizada por la F.G.P. excepto la modalidad de Parejas de Artístico, Parejas de Danza y/o Solo Danza.
- Juez o Árbitro Autonómico categoría “C”: Puede juzgar o arbitrar únicamente la modalidad de Niveles.

La F.G.P. convoca Curso de Jueces Tipo “C” destinado a las competiciones de la categoría de “Niveles” de las modalidades de Libre, Figuras Obligatorias y Solo Danza.

El único requisito de participación es tener cumplidos los 16 años en el momento de solicitar la inclusión en el mismo. Para poder darse de alta en el curso, es imprescindible que los candidatos rellenen debidamente la hoja de preinscripción adjunta. Una vez cubierta deberán enviarla, junto con el justificante de pago de matrícula, a las siguientes direcciones de correo electrónico: (antes del miércoles 20 de marzo)

comitepatinajeartistico@fgpatinaxe.gal

mariocalzasperez@gmail.com

El examen tendrá lugar como mínimo 1 mes después de la realización del curso.

Se realizará en dos sedes en paralelo: una en la provincia de A Coruña y otra en la provincia de Pontevedra. Las personas inscritas pueden elegir libremente la sede que mejor se adapte a sus necesidades.

El curso será impartido por los Jueces Internacionales:

- Sede de A Coruña: Sede Federación Gallega - Guillermo Bordoy. (23-3-19)
- Sede de Pontevedra: Centro de Excelencia Educativa de Galicia (24-3-19)
Avenida Ricardo Mella 293- San Miguel de Oia (Vigo) - Mario Calzas.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

La fecha prevista para la impartición del curso será el sábado 23 de marzo de 2019 (A Coruña) y el domingo 24 en Vigo. El horario estimado será el siguiente:

- De 09:00 a 09:30 h: Presentación del curso.
- De 09:30 a 10:30 h: Niveles Solo Dance.
- De 10:30 a 11:30 h: Niveles Figuras Obligatorias.
- De 11:30 a 13:30 h: Niveles Libre.

La asistencia al curso será obligatoria.

La superación del examen permitirá a la persona inscrita juzgar los campeonatos de Niveles a los que sea convocado por el Comité de Artístico.

Las licencias de juez tipo “C” serán por un año y los jueces que obtengan el título deberán adecuarse a las normas descritas en la “Normativa de Jueces de P.A.” para poder conservarlo. Matrícula del curso: 25€

Cuenta ingreso: Federación Gallega de Patinaje ES25 2080 0042 5230 4002 2018

EXAMEN JUEZ TIPO C

Aproximadamente un mes después de la realización del curso de juez tipo “C” se llevarán a cabo los exámenes para conseguir el título.

El examen consistirá en una parte teórica. Los candidatos deberán conseguir una calificación de “APTO” para superarlo.

Si las circunstancias lo permiten, la realización del examen también será llevada a cabo en dos sedes: una en la provincia de A Coruña y otra en la provincia de Pontevedra.

La fecha prevista para el examen será el sábado 27 de abril de 2019. El horario estimado será el siguiente:

- De 12:00 a 14:00 h: Examen teórico de todas las modalidades de Niveles.

No habrá examen de recuperación.

Los candidatos que resulten aptos podrán ser llamados a realizar una práctica no remunerada antes de poder ejercer como jueces. Este requisito será exigido cuando las circunstancias así lo permitan, aunque el juez podría ser llamado directamente para juzgar sin necesidad de realizar una práctica previa a discreción del Comité de Artístico.

En Ponteareas, a 11 marzo de 2019

Mario Calzas Pérez – Representante del Estamento de Jueces de la F.G.P.